



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021**", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Director Administrativo y Financiero de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, certificó el 11 de noviembre de 2021, recursos de la Cuenta Maestra Otros Gastos en - Salud Inversión Aseguramiento SIN SITUACIÓN DE FONDOS Para formalizar los giros del ADRES, por valor es de \$ 59.372.781.398
- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 2021020064825 del 11 de noviembre de 2021, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia, expedir certificación de ingresos, para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021, la suma de \$ 59.372.781.398
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2021, mediante radicado No.2021020065149 del 12 de noviembre de 2021.
- e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No.2021020065537 del 16 de noviembre de 2021.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2021020066361 del 18 de noviembre de 2021.
- g. El objetivo de este Decreto es adicionar recursos al presupuesto de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de la vigencia 2021, con la finalidad de formalizar los giros del ADRES, que dan continuidad a la cofinanciación de los afiliados del Régimen Subsidiado del Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
1-OA2611	131D	I-1-1-01-02-101	C	999999	1.603.318.369	Impuesto de loterías foráneas-Rentas Cedidas Diferente a Ley 643
1-OA2611	131D	I-1-1-01-02-105-01	C	999999	2.327.449.500	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales-Rentas Cedidas Diferente a Ley 643
1-OA2611	131D	I-1-1-02-07-001-06	C	999999	95.668.717	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales-Rentas Cedidas Diferente a Ley 643
1-OA2611	131D	I-1-2-02-01	C	999999	1.415.225.449	Excedentes financieros Establecimientos públicos-Rentas Cedidas Diferente a Ley 643
1-OA2616	131D	I-1-2-05-02	C	999999	12.151.254	Rendimientos Financieros Depósitos-Recuperación-Cofinanciación-Nivel Central Municipal
1-OA2616	131D	I-1-2-08-04-002	C	999999	795.980.989	Premios de loterías-Recuperación-Cofinanciación-Nivel Central Municipal.
1-OA2616	131D	I-1-2-08-04-003	C	999999	2.605.714.949	Premios de apuestas permanentes o chance-Recuperación-Cofinanciación-Nivel Central Municipal.
1-OA2616	131D	I-1-2-08-04-004	C	999999	67.347.161	Premios de juegos novedosos-Recuperación-Cofinanciación-Nivel Central Municipal.
1-OA2618	131D	I-1-1-01-02-106-01-02	C	999999	33.851.963.565	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros-Ipoconsumo de Cigarrillos
1-OA2618	131D	I-1-1-01-02-106-02-01	C	999999	483.000	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Nacionales-Ipoconsumo de Cigarrillos
1-OA2618	131D	I-1-1-01-02-106-02-02	C	999999	14.086.526.908	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjeros-Ipoconsumo de Cigarrillos
1-OA3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-02	C	999999	2.510.951.537	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros- Ipoconsumo Vinos y Aperitivos
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 59.372.781.398</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
1-OA2611	131D	2-3	C19062	010065	1.603.318.369	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2611	131D	2-3	C19062	010065	2.327.449.500	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2611	131D	2-3	C19062	010065	95.668.717	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
1-OA2611	131D	2-3	C19062	010065	1.415.225.449	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2616	131D	2-3	C19062	010065	12.151.254	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2616	131D	2-3	C19062	010065	795.980.989	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2616	131D	2-3	C19062	010065	2.605.714.949	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2616	131D	2-3	C19062	010065	67.347.161	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2618	131D	2-3	C19062	010065	33.851.963.565	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2618	131D	2-3	C19062	010065	483.000	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2618	131D	2-3	C19062	010065	14.086.526.908	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA3142	131D	2-3	C19062	010065	2.510.951.537	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
		<b>TOTAL</b>			<b>\$ 59.372.781.398</b>	

**Artículo Tercero.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>GLC</i>	26/11/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>Mauricio Henao</i>	26/11/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>DPSSF</i>	26/11/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico	<i>DAO</i>	24-11-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.